SELLO 4º AÑO 1845 40 Ms

haciendas de su pertenencia sitas en el campo de la Palma para obrar una de sus casas, solicita se ponga en conocimiento del Sr. Gefe Sup.r de la Prov.a con el objeto de obtener licencia por dos meses que al menos ocuparán en dhas. atenciones. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Se transmita la referida pretencion al citado Sr. Gefe Político p.a la resolucion que tenga á bien.

Poblacion
Estado de su Censo.

Se dió cuenta del Estado del Censo de poblacion de esta Ciudad y su termino remitido á la Exma. Diputacion de esta Provincia en el dia de hoy con la clasificacion que está prevenida, segun lo dispuesto en la ordenanza vigente de Templarios, como igualmente la noticia dada por el Sr. Comand.te militar de Marina del Tercio naval de esta Capital en que aparece el num.o de individuos matriculados. El Ayuntamiento quedó inteligenciado.

Presos
Cuenta de gastos.

Se vió la cuenta formada por D.n Mateo Illescas depositario de los caudales de propios su fha. seis del actual, en la que aparece haber importado los ingresos destinados para los presos pobres de la Carcel de esta Ciudad la cantidad de cinco mil novecientos sesenta y cuatro